JARDIN INFANTIL COFINANCIADO CELESTIN FREINET RINCON

ACUERDOS INTERACCIONES ARMONICAS

2024-2025

Objetivo:

Dar a conocer a las familias del Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón sus deberes y derechos a través de la construcción y socialización de los acuerdos de las interacciones armónicas donde converjan las necesidades de la comunidad y del talento humano para el bienestar de las niñas y los niños.

Objetivos específicos:

- Promover el buen trato dentro y fuera de las instalaciones del Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón a través del cumplimiento de deberes y derechos de las familias y el talento humano.
- Mantener canales de comunicación entre las familias y el talento humano del jardín infantil cofinanciado Celestin Freinet Rincón para la recepción de sugerencias que puedan fortalecer los procesos pedagógicos en el marco del desarrollo integral de las niñas y los niños del jardín infantil.
- Brindar oportunidades de participación a las familias y talento humano con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños.

Justificación

La construcción del documento de las interacciones armónicas del Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón es esencial para crear un entorno educativo que promueva el bienestar, el desarrollo integral y la participación activa de los niños, niñas, padres de familia y el talento humano.
Este documento define de manera clara y consensuada las normas y expectativas de comportamiento para todos los miembros de la comunidad, asegurando que todos comprendan y acepten las reglas, facilitando una convivencia armoniosa y respetuosa.

Al involucrar a los niños y las niñas, padres de familia y talento humano en la elaboración del documento, se fomenta un sentido de pertenencia y compromiso, permitiendo inculcar y reforzar valores fundamentales como el respeto, la empatía, la responsabilidad y la cooperación; siendo esenciales para el desarrollo integral de los niños y las niñas y la convivencia pacífica.

Al establecer expectativas claras sobre el comportamiento, se reduce la posibilidad de conflictos y se asegura que todos se sientan respetados y protegidos, estos acuerdos proporcionan un marco para que los niños y niñas practiquen y desarrollen habilidades sociales y emocionales. Al aprender a interactuar de manera positiva y resolver conflictos de forma constructiva

Descripción del proceso de construcción

El proceso de participación de los niños y niñas

La participación de los niños y niñas en la construcción de los acuerdos de las interacciones armónicas fue un proceso enriquecedor que fomento el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y comunicativas. Se desarrollaron experiencias significativas donde las profesionales en atención a la primera infancia, narraron cuentos que abordaban la importancia de convivir en armonía y seguir reglas que ayudan a todos a sentirse bien; esto ayudó a captar la atención de los niños y niñas y les brindó un contexto familiar y comprensible.

Se realizaron conversaciones en grupo donde se les preguntó a los niños y niñas cómo se sentían en el jardín infantil y qué cosas les hacían felices o les molestaban en sus interacciones diarias; participaron en una dinámica de lluvia de ideas donde cada niño y niña tuvo la oportunidad de compartir sus pensamientos sobre cómo les gustaría que fueran las interacciones en el aula. Las profesionales en atención a la primera infancia anotaban cada sugerencia en un papel grande, asegurándose de que todos se sintieran escuchados y valorados.
Para guiar la discusión, las profesionales, hacían preguntas específicas como "¿Qué cosas no te gustan que pasen en el aula?" o "¿Qué te hace sentir bien cuando jugamos juntos?". Los niños y niñas propusieron acuerdos específicos, como "no empujar", "usar las palabras mágicas por favor, gracias”,” compartir los juguetes", entre otras.

En cada aula pedagógica se adecua un rincón para imprimir en imágenes los acuerdos escogidos por los niños y niñas haciéndolos visualmente atractivos, comprensibles y accesibles para que pudieran verlos y recordarlos fácilmente, cada nivel escogía un superhéroe que les recordara a diario cada uno de los acuerdos establecidos en cada nivel.
La participación activa de los niños en la construcción de los acuerdos no solo les brindó una comprensión más profunda de las normas sociales, sino que también fortaleció su autoestima y su capacidad para convivir en un entorno respetuoso y colaborativo.

Proceso de Participación de los Padres de Familia

La participación de los padres de familia fue crucial para fortalecer y respaldar los acuerdos de interacciones armónicas en el entorno educativo.
Se invitaron a los padres de familia, cuidadores, cuidadoras a participar de espacios pedagógicos como la construcción de carteleras, poster, cartas, que promuevan las interacciones armónicas, así como el empoderamiento y compromiso.

Esta estrategia se desarrolló invitando a las familias a través de los grupos de WhatsApp a participar en una dinámica de reflexión donde se envía una pieza comunicativa que los invita a ser partícipes de la construcción de los acuerdos que permiten las interacciones armónicas con los niños, niñas madres, padres, cuidadores, cuidadoras, talento humano a través de unas preguntas guía y la elaboración de una carta realizada por ellos donde expresen como promueven interacciones positivas y empoderadas desde casa En la carta deben expresar como ellos, como padres, se comprometen a promover interacciones armónicas y empoderar a sus hijos e hijas. Se les sugiere que las cartas sean sinceras y reflejen el amor y el compromiso que tienen hacia el bienestar y desarrollo de sus hijos.

A la entrada del jardín infantil se destinó un espacio para que cada padre de familia ubique su cartelera, carta o poster allí y se visualice la participación de cada uno de ellos. Esta actividad no solo creo un espacio para la reflexión y el compromiso, sino que también sirvió como una herramienta tangible para recordar a los niños y niñas el amor y apoyo de sus padres.
La participación activa de los padres en la construcción de los acuerdos de interacciones armónicas no solo mejoró el ambiente educativo, sino que también promovió una comunidad más unida y colaborativa, centrada en el

bienestar y desarrollo integral de los niños.

Proceso de Participación del Talento Humano

La participación del talento humano, incluyendo profesionales en atención a la primera infancia, personal administrativo y otros miembros del equipo educativo, fue esencial para la creación de acuerdos de interacciones armónicas ya que fomentó un mayor sentido de cohesión y colaboración, fortaleciendo el trabajo en equipo y la comunicación efectiva.

Se organizó una reunión inicial con todo el personal para discutir la importancia de establecer acuerdos de interacciones armónicas y cómo estos contribuyen a un ambiente de aprendizaje positivo, se les invito a participar de una dinámica de reflexión, que piensen en ejemplos concretos de como promueven interacciones positivas y empoderadas en su trabajo diario. Para ello se utilizaron preguntas guías como: ¿Cómo fomentan la comunicación abierta y respetuosa con los niños, niñas, padres y compañeros de trabajo?,¿Qué actividades realizan para promover la confianza y autoestima de los niños y las niñas?, ¿Cómo manejan los conflictos o diferencias para mantener un ambiente armonioso en el jardín infantil?

Se le pide al talento humano que elaboren un poster que ilustre y explique cómo promueven las interacciones armónicas y el empoderamiento. En este deben incluir estrategias y actividades específicas utilizadas con los niños y niñas; métodos de comunicación y colaboración con los padres de familia; prácticas de trabajo en equipo y apoyo mutuo entre el personal. Cada uno presenta su póster al resto del equipo, explicando las ideas y prácticas reflejadas en él, los posters se exhiben en un lugar visible del jardín infantil para que todos los miembros del personal, así como los padres de familia, niños, niñas puedan verlos.

Esta actividad no sólo motivo al personal del jardín infantil a reflexionar sobre sus prácticas, sino que también sirvió como una plataforma para compartir y aprender de las experiencias y estrategias del equipo de trabajo. La inclusión del personal en todas las etapas del proceso incrementó su compromiso y sentido de responsabilidad hacia el cumplimiento y mantenimiento de los acuerdos, asegurando su efectividad a largo plazo.

ACUERDO CON LAS FAMILIAS

1. Matricula

Teniendo en cuenta que es importante para el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón, los acuerdos con las familias donde se promueven los derechos de las niñas y niños, en el momento de hacer la matrícula se debe presentar los siguientes documentos como requisito indispensable:

- Fotocopia del registro civil de la niña y/o niño
- Fotocopia de la cédula del padre o madre
- Fotocopia del carné de vacunas, donde se pueda verificar que la niña y/o niño tiene su cuadro completo de vacunación.
- Certificado de Crecimiento y desarrollo de la niña y/o niño
- Certificado médico
- Certificado examen de optometría y audiometría.
- Fotocopia del carné del SISBEN o EPS
- 4 fotos tamaño documento.
- De no ser así el padre, madre y/o acudiente deberá firmar un compromiso no mayor a 30 días en donde deberá cumplir con todo lo requerido.

2. Horarios y Asistencia

- Los padres, madres y/o acudientes en acuerdo con el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón se comprometen a cumplir con el horario establecido para el ingreso y egreso de las niñas y niños. Entrada: 07:00 a.m. a 08:00 a.m., salida: 04:00 p.m. a 05:00 p.m. de no ser así se reportará con psicología y se abrirá proceso de seguimiento, esto con más de dos veces de incidencia. Se les solicita puntualidad en el cumplimiento de estos horarios para poder llevar a cabo las rutinas establecidas en el Jardín Infantil.

- Los padres, madres y/o acudientes en acuerdo con el Jardín Infantil Cofinanciado Rincón asisten a todos los talleres programados por el equipo interdisciplinario de la SDIS (Nutricionista, Psicóloga y Educadora Especial). De no ser así se procederá al comparendo pedagógico en el que los padres, madres y/o acudientes deberán realizar una cartelera sobre responsabilidad y socializar a los demás.

- Los padres, madres y/o acudientes en acuerdo con el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón dan aviso oportuno para retirar a las niñas y niños en horarios diferentes a los establecidos, en caso de citas médicas u otras circunstancias. Cuando sean retirados por un tercero, los padres deben informar y autorizar ante el Jardín Infantil el retiro de la niña o niño por parte de dicho acudiente, quien deberá identificarse con la cédula. De no ser así no se hará la entrega a ninguna persona extraña.

- Los padres, madres y/o acudientes en acuerdo con el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón al momento de retirar a la niña o el niño, deben tener presentes las siguientes orientaciones: Presentar el carné original, no pueden ser recogidos las niñas y niños por menores de edad, mayores de 60 años, personas en estado de alicoramiento u otras circunstancias que pongan en riesgo la integridad de las niñas y los niños. De no ser así no se hará entrega de las niñas y los niños.

- Los padres, madres y/o acudientes en acuerdo con el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón justifican por escrito y oportunamente la inasistencia de la niña y/o niño a la profesional encargada del nivel o al Jardín Infantil y se comunican vía telefónica al número (3202348835) y anexar el soporte médico correspondiente, de no ser así se iniciará proceso con psicología.

- Los padres, madres y/o acudientes en acuerdo con el Jardín Infantil Cofinanciado Rincón envían a la niña o niño sin enfermedades (alergias, virales y/o eruptivas) entre otras, ya que se atenta contra su bienestar y el de los demás, generando un riesgo de epidemia. En caso de que llegue una niña o niño en estas condiciones al jardín infantil se devolverá a la casa en compañía de sus padres, madres y/o acudientes los cuales deberán llevarlo al médico y presentar soporte.

3. Presentación personal

- Los padres, madres y/o acudientes en acuerdo con el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón estimulan el desarrollo de hábitos de higiene, pulcritud, delicadez y buenos modales a las niñas y los niños por medio del buen ejemplo.

- Los padres, madres y/o acudientes en acuerdo con el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón presentan a las niñas y los niños en adecuadas condiciones higiénicas (baño diario, lavado de dientes, limpieza de uñas, ropa limpia, revisión permanente de cabeza para evitar pediculosis). De no ser así los padres de familia serán reportados con el área de psicología quienes iniciarán proceso de asesoría.

- Los padres, madres y/o acudientes en acuerdo con el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón tienen claro que las niñas y los niños no deben ingresar al Jardín Infantil consumiendo alimentos. De no ser así no se les permitirá el ingreso hasta terminar de consumir su totalidad.

4. Documentación

- Los padres, madres y/o acudientes en acuerdo con el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón se comprometen a llevar a las niñas y niños, si es necesario para revisión médica, en caso de presentar enfermedad. De no ser así los padres de familia serán reportados con el área de psicología quienes iniciarán proceso de asesoría.

- Los padres, madres y/o acudientes en acuerdo con el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón garantizan el derecho a la salud de la niña o niño, cumpliendo con los controles a tiempo de vacunación, crecimiento y desarrollo, pediatría, odontología, control visual y auditivo. De no ser así los padres de familia serán reportados con el área de psicología quienes iniciarán proceso de asesoría.

- Los padres, madres y/o acudientes en acuerdo con el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón firman el seguimiento de sus hijas e hijos en el formato de novedades, cuando presenten algún tipo de situación específica de relevancia. De no ser así los padres de familia serán reportados con el área de psicología quienes iniciarán proceso de asesoría.

- Los padres, madres y/o acudientes en acuerdo con el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón reciben información sobre el proceso pedagógico de las niñas y niños mediante los mecanismos establecidos (Informe trimestral y observador) en las horas y fechas establecidas por el Jardín Infantil. De no ser así los padres de familia serán reportados con el área de psicología quienes iniciarán proceso de asesoría.

- Los padres, madres y/o acudientes en acuerdo con el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón informan de manera oportuna los cambios de dirección y teléfono del domicilio. De no ser así los padres de familia serán reportados con el área de psicología quienes iniciarán proceso de asesoría.

- Los padres, madres y/o acudientes en el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón la implementación del proyecto pedagógico.

5. Bienestar

- Los padres, madres y/o acudientes en acuerdo con el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón informan situaciones de maltrato a la profesional en atención a la primera infancia y/o coordinadora del Jardín Infantil. De no ser así los padres de familia serán reportados con el área de psicología quienes iniciarán proceso de asesoría.

- Los padres, madres y/o acudientes en acuerdo con el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet contribuyen con las recomendaciones dadas por la profesional de nutrición acerca de una alimentación sana y equilibrada, siendo de gran importancia asistir a los encuentros convocados por la profesional. De no ser así los padres de familia serán reportados con el área de psicología quienes iniciarán proceso de asesoría.

- Los padres, madres y/o acudientes en acuerdo con el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón denuncian inmediatamente ante las autoridades competentes las situaciones que se consideren poner en riesgo el desarrollo integral de las niñas y niños. De no ser así los padres de familia serán reportados con el área de psicología quienes iniciarán proceso de asesoría.

6. Relaciones interpersonales

- Los padres, madres y/o acudientes en acuerdo con el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón mantienen buenas relaciones con las profesionales de atención a primera infancia y todo el talento humano del jardín infantil, asumiendo una actitud respetuosa, abierta a la comunicación y el diálogo. De no ser así los padres de familia serán reportados con el área de psicología quienes iniciarán proceso de asesoría y posteriormente se adjudicará un comparendo pedagógico.

- Los padres, madres y/o acudientes en acuerdo con el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón dan a conocer quejas, sugerencias o reconocimientos haciendo uso de los mecanismos adecuados: buzón de sugerencias y la comunicación asertiva. De esta forma se mantiene la armonía y entendimiento cordial con cada una de las personas que hacen parte de la comunidad educativa, entre ellas, padres de familia,

docentes y directivos.

- Los padres, madres y/o acudientes en acuerdo con el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón reconocen el valor de la diversidad dada por formas de pensar, hacer, hablar y de las características propias de cada persona lo cual implica el respeto a la diferencia.

- Los padres, madres y/o acudientes con el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón respetan el conducto regular ante cualquier situación que se presente.

ACUERDOS CON EL JARDÍN INFANTIL

1. Matricula

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general mantiene los formatos y demás elementos actualizados y necesarios para el proceso de matrícula.

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general solicita a los padres de familia los soportes indispensables para el proceso de matrícula

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general informa a la SDIS y a la comunidad en general de forma oportuna la disponibilidad de cupos.

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general reporta a la SDIS novedades de egresos de las niñas y niños por las causales anteriormente descritas.

2. Horarios y Asistencia

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general recibe a las niñas y niños en los horarios establecidos, entrada: 07:00 a 08:00 am, salida: 16:00 pm

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general solicita a los padres de familia los soportes médicos u otro documento que certifique el estado de inasistencia de la niña y el niño al Jardín Infantil.

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general hace entrega de la niña y el niño, a un adulto responsable y menor de 60 años.

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general realiza seguimiento a la inasistencia de la niña y el niño, mediante los mecanismos de llamada telefónica y registro de novedades de forma oportuna.

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general desarrolla los talleres propuestos por el equipo interdisciplinario a padres de familia con temáticas propuestas por el

currículo de formación a familias.

3. Presentación personal

- El Jardín Infantil Cofinanciado Rincón en acuerdo con la comunidad en general entrega las niñas y los niños, a los padres y/o acudientes bien presentados.

- El Jardín Infantil Cofinanciado Rincón en acuerdo con la comunidad en general garantiza al momento de la entrada que las niñas y niños no ingresen al Jardín Infantil consumiendo alimentos.

4. Documentación

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general entrega a los padres de familia cada mes los observadores de las niñas y niños en donde se refleje una descripción de su proceso pedagógico e integral. Así mismo, trimestralmente hacer entrega de los informes.
- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general solicita la actualización de dirección y teléfono cuando cambie de domicilio.

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general socializa e implementa el proyecto pedagógico del Jardín Infantil.

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general realiza registro y seguimiento de novedades, cuando la niña y/o niño presente alguna eventualidad o situación específica de relevancia para que sean firmadas por padres de familia y/o acudientes.

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general solicita a los padres de familia los certificados médicos en aras de garantizar el derecho a la salud de la niña o el niño, cumpliendo con los controles a tiempo de vacunación, crecimiento y desarrollo, pediatría, odontología, control visual y auditivo.

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general, en caso de accidente informa a los padres, dejando lo sucedido por escrito en el formato de novedades, garantizar que el padre, madre y/o acudiente reciba la información y en constancia firme lo notificado.

5. Bienestar

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general observa situaciones de posible maltrato físico, verbal, negligencia, abuso sexual y denunciarlo a las instancias pertinentes de acuerdo con la normatividad.

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general informa a los padres, madres y/o acudiente cuando las niñas y los niños estén enfermas o enfermos, para que los lleven a un centro asistencial y exigir constancia médica. Las docentes no están autorizadas para

suministrar medicamentos, sólo lo podrán hacer los padres y/o acudientes con fórmula médica.

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general brinda los alimentos en conformidad a los menús establecidos y refuerzo alimentario a las niñas y niños, cuando así sea sugerido por la nutricionista.

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general da a conocer a los padres, madres y/o acudientes, los conductos que existen para denunciar casos de maltrato o situaciones que vulneren el desarrollo integral de las niñas y niños por parte de las docentes, equipo interdisciplinario, personal administrativo, etc.

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general socializa las rutas de atención a víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, mantenerlas expuestas en un lugar visible para los padres de familia y comunidad educativa en general.

6. Relaciones interpersonales

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general mantiene permanentemente un trato cordial, respetuoso, armónico y afectivo con las niñas y niños, padres, madres, cuidadores y/o comunidad en general.

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general reconoce el valor de la diversidad dada por formas de pensar, hacer, hablar y de las características propias de cada persona lo cual implica el respeto a la diferencia.

- El Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón en acuerdo con la comunidad en general respeta el conducto regular ante cualquier situación que se presente, teniendo en cuenta que se da de la siguiente manera:

Acuerdos y Compromisos

La creación de este documento que establece las bases para las intervenciones armónicas en el Jardín Infantil Celestin Freinet Rincón, es un esfuerzo colaborativo que involucra a todos los miembros de la comunidad educativa: niños y niñas, padres de familia, cuidadores, cuidadoras y el talento humano. Este documento servirá como una guía práctica y un marco de referencia para promover un ambiente seguro, inclusivo y respetuoso. A continuación, se detallan los acuerdos y compromisos necesarios para su aplicación.

Acuerdos

- Se acuerda que los padres de familia, cuidadores y cuidadoras, participen activamente en la creación y revisión del documento, aportando sus perspectivas y sugerencias.
- El personal educativo se compromete a involucrarse en todas las etapas del proceso, desde la planificación hasta la implementación de las intervenciones armónicas.
- Se acuerda escuchar y considerar las opiniones y necesidades de los niños y niñas, asegurando que sus voces sean parte integral del documento.
- Se acuerda proporcionar información clara y accesible a todas las partes involucradas sobre los objetivos y procesos del documento.
- Establecer canales de comunicación abiertos para recibir y proporcionar retroalimentación durante todo el proceso de construcción y aplicación del documento.
- Las decisiones sobre el contenido y las directrices del documento se tomarán de manera conjunta, buscando el consenso de todos los participantes.
- Se acuerda respetar y valorar la diversidad de opiniones, experiencias y antecedentes culturales de la comunidad educativa.

Compromisos

- Todos los miembros de la comunidad se comprometen a dedicar el tiempo y los recursos necesarios para participar activamente en el proceso de construcción del documento.
- Se comprometen a aplicar las normas y directrices establecidas en el documento en la práctica diaria, asegurando la coherencia y consistencia en todas las interacciones.
- El personal educativo y padres de familias se comprometen a modelar comportamientos positivos, sirviendo de ejemplo para los niños y niñas.
- Se comprometen a monitorear y evaluar regularmente la efectividad de las intervenciones armónicas, utilizando herramientas como encuestas y observaciones.
- Se acuerda revisar y ajustar el documento según sea necesario, basándose en la retroalimentación y los resultados de las evaluaciones.
- Se comprometen a crear un ambiente donde todos los niños y niñas, independientemente de sus habilidades o antecedentes, se sientan incluidos y valorados.
- Se acuerda promover el respeto y la empatía en todas las interacciones, apoyando el desarrollo socioemocional de los niños y niñas.

El documento de intervenciones armónicas en el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón es una herramienta esencial para construir y mantener un entorno educativo positivo y respetuoso. Los acuerdos y compromisos detallados aquí garantizan que todos los miembros de la comunidad educativa trabajen juntos hacia un objetivo común, el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas, a través de la participación activa, la comunicación abierta, la colaboración y el compromiso con la mejora continua, aseguramos un entorno en el que todos pueden prosperar.